



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles tres de agosto del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintidós Diputadas y Diputados (más doce Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y cuatro asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García



Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y Diputados siguientes: Sesul Bolaños López, Leonardo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Samuel Gurrión Matías, Elvia Gabriela Pérez López y Luis Alberto Sosa Castillo: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - -**

A continuación, la Diputada Presidenta instruye a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 03 DE AGOSTO DE 2022. 1.
Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**
Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto
de Decreto de la Diputada Mariana Benítez
Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional, por el que se adiciona
un último párrafo al artículo 12 de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.**
Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada
Lizbeth Anaid Concha Ojeda, del Grupo
Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional por el que se adiciona un último
párrafo del artículo 24; se reforma el párrafo
primero y se deroga el párrafo segundo del
Apartado B del artículo 25 de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se
adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del
Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, Nutritiva y de Calidad para el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter de la Ley Estatal de Salud. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 14 y se adiciona el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; se reforma el artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 21 y 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Samuel Gurrión Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona segundo párrafo al artículo 295 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción III del artículo 2, el artículo 4, la fracción X y XVII del artículo 6; se adiciona la fracción XI del artículo 2; un último párrafo al artículo 5 y las fracciones XVII y XVIII del artículo 6 todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Quáter de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman el artículo 2, y la fracción XVIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 31 de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforma el inciso "d" de la fracción XVIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer y el tercer párrafo del artículo 11 y el artículo 12 de la Ley de Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca; y se derogan los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios del decreto 593 aprobado por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado el 15 de abril de 2017, publicado en el Periódico Oficial Extra del 12 de mayo de 2017, mediante el cual se crea la Ley de Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Hacienda. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 348 Bis F, se derogan los artículos 348 Bis G; 348 Bis H del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (sic) **17.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública; al Titular de la Octava Región Militar, y a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos, todos del Estado de Oaxaca, para que establezcan la coordinación estratégica a través de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos, la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública para combatir la criminalidad a fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de

las personas, así como contribuir a la generación y

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



preservación del orden público y la paz social en la región del Istmo de Tehuantepec y en todo el Estado de Oaxaca; asimismo, al Fiscal General del Estado a efecto de que se investiguen los presuntos actos de corrupción en la Fiscalía Regional del Istmo de Tehuantepec y en la Agencia del Ministerio Público del mismo Municipio. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca para que realice los trámites correspondientes para la creación de un plantel educativo COBAO en el Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso; Oaxaca a fin de garantizar la educación de la población juvenil. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Democrática, por el que exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud genere acciones que promuevan la creación de Espacios de Lactancia en los centros de trabajo y presentar en su informe de actividades los avances obtenidos.

20. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Turismo y a la Secretaría de Economía ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a implementar estrategias de difusión y promoción del mezcal a nivel internacional, con el objetivo de aprovechar las oportunidades comerciales que otorga la denominación de origen y posicionar a este producto en los mercados internacionales. **21.**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), para que, en uso de sus facultades y atribuciones, permita la participación de empresas privadas, a través de esquemas de asociaciones públicas-privadas, para que estas puedan participar en la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios del Estado de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa a través de la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos, para que el ámbito de sus competencias nombre a la

brevedad a la persona Titular de la Dirección del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Hospital General de Ciudad Ixtepec, para garantizar el derecho a la protección de la salud.

23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad para que a la brevedad indique a esta soberanía cuántas concesiones de transporte público habilitadas para personas con discapacidad existen en su padrón y así mismo cuántas de ellas se encuentran en operación en la actualidad, de igual forma para que en el ámbito de sus competencias aplique la capacitación denominada "normatividad para una movilidad segura e incluyente" a operadores y concesionarios del servicio de transporte público.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el próximo inicio de ciclo escolar 2022-2023, se implementen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales de forma continua y sostenida en el Estado, para alumnas y alumnos del nivel de educación básica, tomando en cuenta las observaciones previstas en la Guía para el Regreso Responsable y Ordenado a las Escuelas Ciclo Escolar 2021-2022, elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los Presidentes Municipales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, San Jacinto

Amilpas, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, para que de manera coordinada, implementen operativos de seguridad pública y vialidad, específicamente para detectar y en su caso retirar todo tipo de armas blancas (como son cuchillos, machetes, cadenas, chacos y demás) a las personas que las portan libremente en los cruceros viales, peatonales o vialidades altamente transitadas, de los municipios mencionados y con las que supuestamente ofrecen entretenimiento; esto por representar un riesgo para la vida e integridad de la ciudadanía. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, que de manera urgente dé cobertura estatal al Programa de Aborto Seguro en Oaxaca, además de dar una amplia difusión en los diversos medios de comunicación acerca

de la información relativa al método clínico que se
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



utiliza, domicilio de las unidades de salud donde se practican y se especifique que el procedimiento es totalmente gratuito. **27. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 73 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y 123 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 5, 50, 88 y 89 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal Minería y Pesca; y 3, 102, 151 y 153 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA; Y DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 48 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y 28 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS

MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente realizar una iniciativa de Ley en la que cada administración municipal saliente se haga responsable de sus deudas, así como autorizar una partida presupuestal extraordinaria al Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, destinada para el pago de las prestaciones económicas determinadas en laudos; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente número 05 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Lizeth Narait Sánchez Cruz, asuma el cargo de Regidora

de Desarrollo Social Propietaria del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, con motivo del fallecimiento de la Regidora de Desarrollo Social propietaria, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Donato Cruz Peña, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca, con motivo del fallecimiento del Regidor de Hacienda Propietario, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca, una ampliación de su presupuesto de egresos para el pago a que fue sentenciado en los expedientes 149/2005, 93/2007, 69/2008 y 14/2011 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Además, estima improcedente expedir para dicho Ayuntamiento un decreto especial que autorice el pago a que fue condenado en el juicio administrativo número 459/2016 radicado en la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$ 91,500.00 (Noventa y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional), al municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, para que pueda dar cumplimiento a lo condenado por las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los juicios JDC/335/2021, JDC/337/2021 y JDC/338/2021. **COMISIONES PERMANENTES**

UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE

IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto

de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 25, 39, 61, 131, 191 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, así como los expedientes 29, 45, 64, 107, 265 y 346 de la Comisión Permanente de

Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Legislatura Constitucional del Estado. **28.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS

HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso

concreto. **b)** Declaratoria de Publicidad en Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirna López Torres. Haciéndoseles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia", el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para identificar y sancionar el uso de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



licencias o permisos apócrifos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



y Adolescentes del Estado de Oaxaca. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes 05, 58 y 86 correspondientes a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 38, 544 y 733 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por lo anterior, se actualiza la preclusión de los mismos, ordenándose el archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE DEMOCRACIA Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 71, correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 86 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente. **29.** Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de julio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta lo somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie

solicitó el uso de la palabra, en votación

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa Inés del Monte, Zaachila, solicitan el desconocimiento del Presidente Municipal,

Ciudadano Laurencio Gaspar Morales. **Se acusa**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Oaxaca, hace del conocimiento que en fecha 17 de julio de 2022 le robaron el sello oficial otorgado por la Dirección de Gobierno dependiente de la Secretaría General de Gobierno: lo anterior para efectos de que esta autoridad no sea sorprendida con algún documento apócrifo, pues señala que no ha suscrito documento alguno relativo a su renuncia al derecho que la ley le reconoce, ni mucho menos alguno que otorgue la prestación de algún derecho o recurso económico. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso; en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Inés del Monte, Zaachila, informan que derivado de la falta de información con el Cabildo

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Municipal respecto a los recursos de las diferentes participaciones del Municipio, por parte del Presidente Municipal, solicitan la suspensión de los recursos de los ramos 33 Fondo III y Fondo IV y Ramo 28 que se le otorga al Municipio, esto con el fin de que el Presidente Municipal aclare y presente el estado de cuenta de dichos recursos.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-04) Oficio número 0348/TEPOS/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula; remiten documentación correspondiente a la sustitución del Síndico Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se**

turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso; en el cual, Ciudadanos se ostentan como

Custodios Penitenciarios adscritos a diferentes
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Centros Penitenciarios del Interior del Estado, solicitan se realice un exhorto a las Dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca, involucradas en el pago de sus salarios, a efecto de que se les cubra el retroactivo del aumento salarial del presente año, comprendido del 1 de enero al 31 de mayo, ya que hasta la fecha no se les ha cubierto el retroactivo del referido aumento salarial, ni tampoco se les ha notificado el motivo o destino del referido recurso económico, ya que ni la Secretaría de Finanzas, ni la Secretaría de Administración, ni la Oficialía Mayor de la Secretaría de Seguridad Pública, le han proporcionado algún tipo de información al respecto. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Seguridad y Protección Ciudadana; y Trabajo y Seguridad Social.**-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, los ciudadanos Carolina Martínez Tomás, Esaú Zarate Lavariega, Crescencio Solano Coronel y Carmela Coronel Ángeles; solicitan la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



revocación de mandato del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Zaachila. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-07) Oficio número TEEO/SG/A/8008/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/47/2020 y acumulado.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-08) Oficio número TEEO/SG/A/8035/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/679/2022; mediante el cual da vista, a efecto de que, en el ámbito de las respectivas atribuciones, se lleve a cabo las acciones necesarias a fin de inhibir las conductas

que aduce la solicitante, relacionadas con la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



posible afectación de su integridad física o libertad de sus familiares; así mismo, vincula a informar a dicho Órgano Jurisdiccional de las determinaciones y acciones que se adopten, pendientes a garantizar la integridad física y psicológica de la actora. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-09) Oficio número TEEO/SG/A/8024/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo dictado en autos del expediente JDC/678/2022; mediante el cual, da vista a efecto de que, en el ámbito de las respectivas atribuciones, se lleve a cabo las acciones necesarias a fin de inhibir las conductas que aduce la solicitante, relacionadas con la posible afectación de su integridad física o libertad de sus familiares, así mismo vincula a informar a dicho Órgano Jurisdiccional de las determinaciones y acciones que se adopten,

pendientes a garantizar la integridad física y
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



psicológica de la actora. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; informa y remite la impresión de la suspensión provisional dictada en la Controversia Constitucional 92/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado a los expedientes números 707 y 914 de la LXIV Legislatura; y 12 de la LXV Legislatura.**-----

-11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; solicita se fije la fecha y hora para que personal de este Congreso y él, realicen talleres sobre temas de los derechos electorales de las mujeres y violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-12) Oficio número SINFRA/UJ/550/2022, recibido Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 276, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y de la Comisión Estatal del Agua, para que de manera coordinada con las Autoridades Municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, a través de sus Organismos Operadores Municipales: revisen la red de infraestructura hidráulica de dichos Municipios, garanticen el vital líquido a todos sus habitantes; y eviten la suspensión del servicio a los usuarios que emplean el vital líquido para uso personal o doméstico. De igual forma, se exhorta a los Organismos Operadores Municipales de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, para que implementen un programa de modernización de las áreas encargadas del cobro del servicio,

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



que facilite a los usuarios el pago de derechos por el servicio de agua potable y se evite el rezago en la recaudación. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 276 de esta LXV Legislatura.**-----

-13) Oficio número SINFRA/UJ/549/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 277, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen acciones y programas para la captación de agua en los Municipios del Estado de Oaxaca. De igual forma, se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que en el ejercicio de sus atribuciones y competencias



autoricen mezcla de recursos a los Municipios para la construcción de infraestructura para la captación de agua. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 277 de esta LXV Legislatura.**-----

-14) Oficio número SINFRA/UJ/548/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 278, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; de la Comisión Estatal del Agua, y al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, para que de manera Coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, garanticen a los ciudadanos de dicho Municipio,

el Derecho Humano de Acceso al Agua Potable, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 278 de esta LXV Legislatura.**-----

-15) Oficio número SINFRA/UJ/547/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al acuerdo número 299, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en sus respectivos ámbitos de atribución informen respecto al ejercicio de los recursos destinados a las obras de construcción del Circuito Interior y del Centro Cultural "Álvaro Carrillo", así mismo se publiquen

los proyectos ejecutivos y técnicos de dichas
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



obras, se audite y sancione cualquier uso indebido de los Recursos Públicos con relación a estas y el destino de los recursos autorizados mediante Decreto 809. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 299 de esta LXV Legislatura.**-----

-16) Oficio número SINFR A/UJ/546/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFR A, da respuesta al Acuerdo número 297, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFR A), para que verifiquen y analicen los trabajos de rehabilitación y modernización del acceso carretero poniente sobre las riberas del Río "Atoyac", con el objeto de evitar los embotellamientos en las rutas alternas de

vehículos de motor puesto que, este tramo es Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



fundamental para los oaxaqueños que necesitan acceder a la Ciudad Capital desde el oeste del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 297 de esta LXV Legislatura.**-----

-17) Oficio número SINFRA/UJ/545/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Jefe de la Unidad Jurídica de SINFRA, da respuesta al Acuerdo número 281, en el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, al Municipio de Santa Lucía del Camino y al Municipio de San Pablo Etla, para que, en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de dichos Municipios. **Se acusa recibo y para su**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 281 de esta LXV Legislatura.-----

-18) Original y copia del oficio SSP/DGAJ/DLCC/2621/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 279, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua, para que inspeccione y atienda las irregularidades que presentan las obras de rehabilitación del Sistema de Agua Potable de las comunidades del Mogote de San Cristóbal, La Unión, San Pedro, Cañada María y Barrio de San Nicolás del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; así como para que concluya con las gestiones para la construcción del pozo profundo

que suministrará de agua al Hospital del IMSS-
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



BIENESTAR de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 279 de esta LXV Legislatura.**-----

-19) Dos oficios 312/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, solicita se autorice una partida especial para el pago de las sentencias y laudos dictadas en los siguientes juicios: a) Juicio Ordinario Civil, llevado en el expediente 503/2008 en el índice del Juzgado Primero Civil; b) Juicio Administrativo, llevado en el expediente 195/2016 (anteriormente 520/2014), del índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; y c) Juicio Laboral, tramitado ante la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-20) Oficio número OF-CPL-645-LXIII-22, recibido en Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, remite copia del acuerdo 645-LXIII-22, el cual se transcribe: Primero. Envíese atento exhorto al Ejecutivo Federal para solicitarle:

A. Mayor diligencia, atención y coordinación con las autoridades de Jalisco en materia de Seguridad; B. Diseñe estrategias efectivas, constantes y firmes en materia de Seguridad Pública; C. Abone positivamente a la paz y a la unidad del país; D. Destine los recursos humanos y materiales suficientes para que ayuden a mejorar la seguridad social, a disminuir los delitos y a garantizar seguridad a las familias mexicanas; y E. Si lo tiene a bien, se coordine con los Ejecutivos de las Entidades Federativas para que juntos instituyan el "Fondo Nacional de Orfandad para Hijas e Hijos de Elementos de Seguridad Pública Municipal caídos en el Cumplimiento de su Deber". Se le reitera al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la disposición de esta Legislatura de colaborar, dentro de sus atribuciones, en la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



construcción de lazos de solidaridad, armonía y fraternidad sociales en Jalisco y en México... Quinto. Envíese copia del Presente acuerdo a las Legislaturas de los Estados de la República Mexicana para conocimiento, y en su caso, impulso y adhesión al Fondo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Seguridad y Protección Ciudadana; y Trabajo y Seguridad Social.**-----

-21) Oficio número HAMC/SFI/143/PM/332, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal y la Síndico Municipal, de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, solicitan la elevación de categoría administrativa de la Agencia de Policía "20 de Noviembre" a Agencia Municipal, perteneciente al Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-22) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



San Melchor Betaza, Villa Alta, remiten un segundo oficio para la Segregación con la Agencia de Santo Tomás Lachitá, en virtud que su asamblea comunitaria les ha encomendado dicho trámite. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 151 del índice de esta LXV Legislatura.**-----

-23) Oficio número TEEO/SG/A/8085/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/16/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 933 del índice la LXIV Legislatura.**-----

-24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega; solicita la expedición de un decreto especial al Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, en donde se autorice una partida presupuestal denominada "Sentencia expediente 708/2018 Juzgado Tercero de Distrito". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-25) Oficio número SEGEGO-OS-0135/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso; en el cual, el Secretario General de Gobierno remite copia certificada del acuerdo de fecha 26 de julio de 2022 dictado por el, mediante el cual, esa Secretaría realiza la propuesta para la integración del Concejo Municipal del Municipio de Santiago Xiacuí, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, informan sobre el escrito enviado al suplente del Titular del

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Oaxaca, en el cual se están deslindando de cualquier responsabilidad por la falta de comprobación y aplicación de recursos de la Hacienda Pública Municipal; así también se le informe si se han presentado las actas de sesiones de cabildo en las que se autorizó el estado financiero trimestral de avance de gestión del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 y de ser así les entreguen copias certificadas de dichas actas; por último solicitan copia certificada del acta de sesión de cabildo donde se autorizó subir a la plataforma SEID la información del estado financiero del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - -

-27) Oficio número GEO/016/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite el Segundo informe

de Avance de la Cuenta Pública 2022. **Se acusa** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

-28) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, el Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el segundo informe trimestral 2022, correspondiente al periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.**-----

-29) Oficio número 0317 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de julio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Luis Amatlán, Miahuatlán; informa acerca de la actualización del bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Luis Amatlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento**

se turna a la Comisión Permanente de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-30) Oficio número TEEO/SG/A/8149/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/676/2022; en el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de la respectiva competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley, resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales, y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-31) Oficio número TEEO/SG/A/8146/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de agosto del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



expediente JDCI/21/2022 y acumulados; mediante el cual acusa de recibo el oficio número AP/2928/2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-32) Oficio número 027 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, solicitan la elevación de Categoría Administrativa de la Agencia de Policía Rural a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de Ignacio Zaragoza, perteneciente al Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-33) Oficio número MSJ/214/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Juchitán, Juchitán, solicita la elevación de categoría a Agencia de Policía a favor de la Comunidad de Laguna Guadalupe Yucunicoco Juchitán. **Se acusa**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con la opinión de la Comisión Permanente de Igualdad**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



de Género.-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona un último párrafo del artículo 24; se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del Apartado B del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma la Diputada Mariana Benítez Tiburcio. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, y por lo que respecta a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, Nutritiva y de Calidad para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Salud.-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y de Salud.**-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 14 y se adiciona el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; se reforma el artículo 207 Bis del Código

Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



se reforma el artículo 21 y 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Juana Aguilar Espinoza y el Diputado Pablo Díaz Jiménez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente por lo que refiere a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración Pública; por lo que**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



refiere al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, y por lo que refiere a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Samuel Gurrion Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona segundo párrafo al artículo 295 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida**

la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción III del artículo 2, el artículo 4, la fracción X y XVII del artículo 6; se adiciona la fracción XI del artículo 2; un último párrafo al artículo 5 y las fracciones XVII y XVIII del artículo 6 todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Rosalinda López García, Luisa Cortés García, Lizett

Arroyo Rodríguez, Tania Caballero Navarro, Juana
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Aguilar Espinoza y Dennis García Gutiérrez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.- -**

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Quáter de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano.- - - - -

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman el artículo 2, y la fracción XVIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforma el inciso "d" de la fracción XVIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer

los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Junta de Coordinación Política.-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer y el tercer párrafo del artículo 11 y el artículo 12 de la Ley de Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca; y se derogan los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios del decreto 593 aprobado por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado el 15 de abril de 2017, publicado en el Periódico Oficial Extra del 12 de mayo de 2017, mediante el cual se crea la Ley de Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
se turna para su estudio y dictamen a las
Comisiones Permanentes Unidas de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación; y de
Administración Pública.-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del
Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo
Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional, por el que se reforma el artículo 58 de
la Ley de Hacienda: **se acusa de recibida la**
iniciativa y con fundamento en el primer párrafo
del artículo 51 de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del
Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre
y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y
dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de
Hacienda; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.-

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la
Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo
Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional, por el que se reforma el artículo 348
Bis F, se derogan los artículos 348 Bis G; 348 Bis H del

Código Penal del Estado Libre y Soberano de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del
Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XVII.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública; al Titular de la Octava Región Militar, y a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos, todos del Estado de Oaxaca, para que establezcan la coordinación estratégica a través de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos, la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



de las instituciones de seguridad pública para combatir la criminalidad a fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social en la región del Istmo de Tehuantepec y en todo el Estado de Oaxaca; asimismo, al Fiscal General del Estado a efecto de que se investiguen los presuntos actos de corrupción en la Fiscalía Regional del Istmo de Tehuantepec y en la Agencia del Ministerio Público del mismo Municipio: del cual, **se acusa de recibida la proposición con Punto de Acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**-----

XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Colegio de

Bachilleres del Estado de Oaxaca para que realice Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



los trámites correspondientes para la creación de un plantel educativo COBAO en el Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso; Oaxaca a fin de garantizar la educación de la población juvenil: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud genere acciones que promuevan la creación de Espacios de Lactancia en los centros de trabajo y presentar en su informe de actividades los avances obtenidos:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



(veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría** informar el **resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Turismo y a la Secretaría de Economía ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a implementar estrategias de difusión y promoción del mezcal a nivel internacional, con el objetivo de aprovechar las oportunidades comerciales que otorga la denominación de origen y posicionar a este producto en los mercados internacionales: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente**

de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Artesanal.-----

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), para que, en uso de sus facultades y atribuciones, permita la participación de empresas privadas, a través de esquemas de asociaciones públicas-privadas, para que estas puedan participar en la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios del Estado de Oaxaca: **La Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por el Diputado promovente solicitó el retiro de la presente proposición. Enseguida, se pasa al siguiente asunto.**-----

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa a través de la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos, para que el ámbito de sus competencias nombre a la brevedad a la persona Titular de la Dirección del Hospital General de Ciudad Ixtepec, para garantizar el derecho a la protección de la salud: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, se somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, se pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, se pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Movilidad para que a la brevedad indique a esta soberanía cuántas concesiones de transporte público habilitadas para personas con discapacidad existen en su padrón y así mismo cuántas de ellas se encuentran en operación en la actualidad, de igual forma para que en el ámbito de sus competencias aplique la capacitación denominada "normatividad para una movilidad segura e incluyente" a operadores y concesionarios del servicio de transporte público: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría



informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el próximo inicio de ciclo escolar 2022-2023, se implementen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales de forma continua y sostenida en el Estado, para alumnas y alumnos del nivel de educación básica, tomando en cuenta las observaciones previstas en la Guía para el Regreso Responsable y Ordenado a las Escuelas Ciclo Escolar 2021-2022, elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los Presidentes Municipales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, para que de manera coordinada, implementen operativos de seguridad pública y vialidad, específicamente para detectar y en su caso retirar todo tipo de armas blancas (como son cuchillos, machetes, cadenas, chacos y demás) a las personas que las portan libremente en los cruceros viales, peatonales o vialidades altamente transitadas, de los municipios mencionados y con las que supuestamente ofrecen entretenimiento; esto por representar un riesgo para la vida e integridad de la ciudadanía: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, que de manera urgente dé cobertura estatal al Programa de Aborto Seguro en Oaxaca, además de dar una amplia difusión en los diversos medios de comunicación acerca de la información relativa al método clínico que se utiliza, domicilio de las unidades de salud donde se practican y se especifique que el procedimiento es totalmente gratuito: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVII.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena el la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta



si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veintiséis votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** Con respecto al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación,** con Proyecto de **Acuerdo,** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **preclusión,** y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 73 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y 123 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e



Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor.** Por lo que respecta al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad y en consecuencia se ordena el **archivo** de los expedientes 5, 50, 88 y 89 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal Minería y Pesca; y 3, 102, 151 y 153 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor.** En tanto que el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



de Protección Civil, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **preclusión**, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 48 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y 28 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor.** Mientras que el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara **improcedente** realizar una iniciativa de Ley en la que cada administración municipal saliente se haga responsable de sus deudas, así como autorizar una partida presupuestal extraordinaria al Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, destinada

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



para el pago de las prestaciones económicas determinadas en laudos; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente número 05 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales: **se aprobó al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios:** el primer dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Lizeth Narait Sánchez Cruz, asuma el cargo de **Regidora de Desarrollo Social Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca,** con motivo del fallecimiento de la Regidora de Desarrollo Social propietaria, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo; y el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Donato Cruz Peña, asuma el cargo de **Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca**, con motivo del fallecimiento del Regidor de Hacienda Propietario, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo: de los cuales, en virtud de que estos dictámenes consisten en sustituciones a causa de fallecimientos la Diputada Vicepresidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con veinticinco votos los Decretos mencionados.** **Habiéndose aprobado los Decretos mencionados**

se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes. En relación al primer dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina **improcedente** autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca, una ampliación de su presupuesto de egresos para el pago a que fue sentenciado en los expedientes 149/2005, 93/2007, 69/2008 y 14/2011 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Además, estima improcedente expedir para dicho Ayuntamiento un decreto especial que autorice el pago a que fue condenado en el juicio administrativo número 459/2016 radicado en la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: **se aprobó al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor.** En relación al último dictamen de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina **improcedente** autorizar al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$ 91,500.00 (Noventa y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional), al municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, para que pueda dar cumplimiento a lo condenado por las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los juicios JDC/335/2021, JDC/337/2021 y JDC/338/2021: **se aprobó al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor**. Por lo que corresponde al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **preclusión**, y ordena el archivo definitivo de los Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



expedientes 25, 39, 61, 131, 191 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, así como los expedientes 29, 45, 64, 107, 265 y 346 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado: **se aprobó al inicio del presente punto con veintitrés votos a favor.**-----

XXVIII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirna López Torres. Haciéndoseles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia", el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para identificar y sancionar el uso de licencias o permisos apócrifos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN Y**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes 05, 58 y 86 correspondientes a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 38, 544 y 733 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por lo anterior, se actualiza la preclusión de los mismos, ordenándose el archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 71, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 86 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.-----

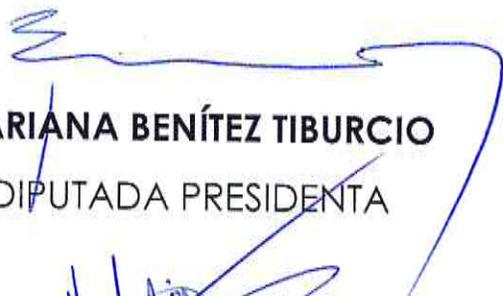
XXIX.- En ASUNTOS GENERALES, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda menciona que el 16 de julio el Presidente Municipal del Santa María Tepoxco e integrantes del ayuntamiento y policías intentaron recuperar a la fuerza una camioneta y maquinaria pesada que estaban resguardadas por pobladores de la localidad de Tecuanapam, perteneciente a ese mismo municipio. Ante ello, hace un llamado urgente a la Secretaría General de Gobierno, al Presidente Municipal de Santa María Tepoxco, y a los representantes de ese municipio para que atiendan la problemática existente en ese lugar, se retome de manera

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



inmediata el diálogo y que no se interpongan los temas políticos a los derechos elementales.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado a realizarse el miércoles diez de agosto de 2022, a las once horas. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -



MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
DIPUTADA PRESIDENTA



YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA SECRETARIA

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 03 de agosto de 2022.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*